



## VIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICRORRELATOS

### CROSS DE ATAPUERCA 2017

1.- Podrán participar en este Certamen cualquier persona que lo desee a partir de 16 años.

2.- Cada Autor/a podrá presentar un máximo de 2 microrrelatos. Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles, y podrán ser declarados desiertos por el Jurado.

3.- Los microrrelatos presentados tendrán una extensión máxima de 200 palabras y estará escrito en castellano. En este cómputo no se incluye el título de la obra.

4.- El plazo de presentación de microrrelatos concluirá el día 21 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas.

5.- El tema debe estar relacionado con el Cross de Atapuerca, deberán ser originales e inéditos (no publicados) y no haber sido premiado con anterioridad.

6.- Los trabajos se podrán enviar:

a.- Por correo postal o en mano, en sobre cerrado y de la siguiente manera:

En el exterior del sobre se pondrá claramente el nombre del V Certamen Internacional de Microrrelatos Cross de Atapuerca, además deberá presentarse Fotocopia del D.N.I., Boletín de participación y CD con la obra grabada en formato Word, con interlineado sencillo y letra Arial 12, con el mismo nombre el título del microrrelato.

Las obras se enviarán a la siguiente dirección:

**Instituto Provincial para el Deporte y Juventud**

Excma. Diputación Provincial de Burgos

Aptdo. de Correos, n.º2

09080 Burgos

Consultas en el teléfono: 947-25 86 50 ext. 626

b.- Por correo electrónico a [cantautores@diputaciondeburos.es](mailto:cantautores@diputaciondeburos.es) Se deberá especificar en «Asunto»: VIII Certamen Internacional de Microrrelatos Cross de Atapuerca”. Se Adjuntarán dos archivos:



- El primer archivo, con el título de la obra: contendrá la obra presentada y el pseudónimo, obra en formato Word, con interlineado sencillo y letra Arial 12 sin datos que puedan identificar al autor/a.

- El segundo archivo, con el título de la obra más la palabra "plica" que contendrá el boletín de participación del concursante y DNI escaneado.

7.- El Jurado será nombrado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

8.- El fallo del Jurado se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas y a los medios de comunicación. No se mantendrá correspondencia con los participantes.

Será inapelable, correspondiéndole al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

9.- Los microrrelatos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, con cesión de los derechos de reproducción y exposición, siempre de acuerdo con los términos previstos por la Ley de la Propiedad Intelectual, y ello, a los únicos efectos de preservar a esta Institución de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.

10.- La organización podrá publicar las obras premiadas en cualquier soporte y transmitir en cualquier medio los trabajos, los participantes le ceden gratuitamente los derechos editoriales de reproducción, distribución y transformación, comunicación pública.

La organización se compromete a citar al autor del relato.

11.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.

12.- Podrá ser anulada cualquier solicitud que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

13.- La resolución del presente certamen tendrá lugar antes del día 31 de Diciembre de 2017.

14.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

15.- Premios y dotación de los mismos:

300.-euros	Primer premio
200.-euros	Segundo premio
100.-euros	Tercer premio